

"Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León"

Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto

Dirección de Gobierno Digital

Monterrey, Nuevo León a 19 de septiembre de 2024

NO. de Oficio: D/SIGA/GD/279/2024

Asunto: Solicitud de modificación de instrumentos

normativos varios

MTRA. MARÍA EUGENIA GUERRA DOMÍNGUEZ DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SIG PRESENTE. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 88, 89 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 5, 113, 114 y 117 fracciones VII, XII, XV, XVIII, XX y XXVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, me permito atentamente solicitar su apoyo con la gestión para remitir a la Dirección de Planeación, Enlaces y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva el proyecto de modificación del L-SIG-GOD-04 Lineamiento de Contenido para Sitios Web Institucionales, M-SIG-GOD-01 Manual de Usuario Administrador Wagtail, así como el I-SIG-GOD-01 Instructivo del Manual de Usuario Administrador Wagtail, que implementa esta Dirección de Gobierno Digital.

Lo anterior en atención a la solicitud realizada por la Lic. Claudia Esther García Gutiérrez en su calidad de Directora de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio 232/D.C./2024 de fecha 10-diez de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, mismo que me permito adjuntar al presente.

No omito manifestar que la actualización de los instrumentos normativos enunciados en el primer párrafo es de suma importancia administrativa, toda vez que la totalidad de las dependencias y entidades de la administración pública municipal requieren el uso de las herramientas derivadas del mismo, por lo que establecer la base normativa que nos permita atender puntualmente su contenido representa una simplificación a los procesos y funciones de los servidores públicos involucrados.

Finalmente, me permito informar que se compartirá los archivos editables por correo electronico a las cuentas maria.guerra@monterrey.gob.mx, así como a la cuenta iovana.guajardo@monterrey.gob.mx, correspondiente a la Lic. Iovana Ivette Guajardo Garza, en su calidad de Jefa de Jurídico de la Dirección a su cargo, lo anterior al tratarse de un asunto de su competencia de acuerdo al artículo 121, fracciones I, VII y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para su revisión y en términos de sus respectivas atribuciones determine lo conducente.



"Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León"

# Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto

Dirección de Gobierno Digital

Monterrey, Nuevo León a 19 de septiembre de 2024

NO. de Oficio: D/SIGA/GD/279/2024

Asunto: Solicitud de modificación de instrumentos

normativos varios

### **ATENTAMENTE**

CÉSAR BENJAMÍN GARCÍA MARTÍNEZ

DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

C.c.p.Mtra. Karina Onofre Martínez, Directora General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico

C.c.p.Mtra. Silvia Daniela Ramírez Cano, Coordinadora de Proyectos

C.c.p.Lic. Carlos Adrián Marroquín del Ángel, Analista de la Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico

C.c.p.Lic. Iovana Ivette Guajardo Garza, Jefa de Jurídico



#### Oficio

D/SIGA/GD/279/2024

#### Fecha de firma

2024-09-19 21:16:08 UTC

## Firmado por

César Benjamín García Martínez cesar.benjamin@monterrey.gob.mx

#### Firma Electrónica

2c13c519d2b639136158e3333915ee96a1f09aeff48de92f738ba55a925f6c73facd42017bc28736287c 050d612904c4a8a8ad6a3555ecc89649e3771ee7c3d572d01b17e321702d652c8f6ca91d65c69e5b2c 7cb34920def8762e1c1e25d9c5aa65175ff3fa5e2e50931e08a5441ae9c1bf3b07e37b91665dcf4ea98c 263adcecce3a91162dc7b96204caffe491b08b4c614ea16b3f236b3bb85455b20f856d1f4fee05c8c992f 493f0bea8f4d8cc140acbd0177a56308015a381d61d4e530cda2014527592ec55a631e9d12ac4106a7 05ae6d2dac720283020899b4106e33f514b6f8f32be11eb64100fd5224b077745ad271b431758709ef8 cd3c6b6abb49

#### Identificador

e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá

comprobar a través de la página electrónica de Ciudad Digital; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación de la presente representación impresa del documento digital.

Folio de validación: e8a54cce